



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 14 de Noviembre de 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7157** / VISTOS:

1. Necesidades del servicio;
2. Oficio Ordinario N° 65 de 14 de Noviembre de 2014 que solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 6894 de 06 de Noviembre de 2014, que autorizó el pago de 4 viáticos simples a los Concejales Alejandro Villarroel, C.N.I. N° 7.662.111-K y Ramón Balbontín, C.N.I. N° 7.140.672-5, para participar del **"Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile"**, a desarrollarse entre los día 24 al 28 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Viña del Mar, por aumento de viáticos;
3. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Decreto Alcaldicio N°6894 de 06 de Noviembre de 2014 que autorizó el pago de 4 viáticos simples a los Concejales Alejandro Villarroel, C.N.I. N° [REDACTED] y Ramón Balbontín, C.N.I. N° [REDACTED] para participar del **"Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se implementarán en Chile"**, a desarrollarse entre los día 24 al 28 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Viña del Mar;
5. Decreto Alcaldicio N° 6840 de 03 de Noviembre de 2014, que promulgó el Acuerdo N°420/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 03/11/2014, Acta N° 46/2014, que autoriza el pago;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** MODIFÍQUESE el Decreto 6894 de 06 de Noviembre de 2014, en el siguiente sentido;

**DONDE DICE:** "PÁGUESE 4 viáticos simples al Concejal Alejandro Villarroel, RUN N° [REDACTED] para participar en el **"ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES: LAS REFORMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN CHILE"**, que se realizará los días 24 al 28 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Viña del Mar.

**DEBE DECIR:** "PÁGUESE 3 viáticos simples y 2 viáticos con pernoctada al Concejal Alejandro Villarroel, RUN. N° [REDACTED] al Concejal Ramón Balbontín, RUN. N° [REDACTED] para participar en el **"ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES: LAS REFORMAS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN CHILE"**, que se realizará los días 24 al 28 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Viña del Mar.

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 6894 de 06 de Noviembre de 2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

**TERCERO.** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
  - 2.- Control Interno
  - 3.- Administración y Finanzas
  - 4.- Presupuesto
  - 5.- Concejales
- LMG/DMB/CONCEJALES/amv